



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0174

Surtido el término emplazatorio en silencio, **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado **LUIS CARLOS PINZÓN GRANADOS**, para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a los demandados RITA DELIA GONZÁLEZ DUARTE y NICOLÁS EUGENIO GARCÍA LÓPEZ.

Comuníquesele el nombramiento en la Carrera 13 No.32-93 Oficina 614 torre 3 de Bogotá, o en el correo carlospinzong@hotmail.com efectuando las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C., <u>01/10/2021</u>	<u>107</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>107</u> de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	